



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR EL BERCIAL

Por resolución de esta alcaldía 2022-13 de 5 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases generales que regían los procesos selectivos para las plazas derivadas del proceso de estabilización de empleo temporal, en virtud de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Las bases generales reguladoras fueron publicadas en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 238 de 15 de diciembre de 2022. La base séptima de dichas bases establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes la Alcaldía dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como la causa de la exclusión, que se hará pública en el "Boletín oficial" de la provincia de Toledo, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para subsanación de defectos y reclamaciones, contados a partir del siguiente día al de la publicación.

El extracto de la convocatoria de las plazas fue publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 74 de 25 de marzo de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las plazas vacantes objeto de la convocatoria: dos plazas de socorristas, una plaza de taquillero y cinco plazas de auxiliares de ayuda a domicilio, se han registrado seis instancias para las plazas de ayuda a domicilio y ninguna instancia para el resto de plazas.

Por todo cuanto antecede, **RESUELVO**

PRIMERO. Declarar desiertas las dos plazas de socorristas y la plaza de taquillero convocadas, al no haberse presentado ninguna instancia en el plazo establecido de presentación de solicitudes, dándose por finalizado el proceso de estabilización de empleo de estas plazas.

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de las cinco plazas de auxiliares de ayuda a domicilio convocadas:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
VERÓNICA	MUÑOZ GUTIERREZ	*****4056*
OLGA	MARTIN MALAGON	*****9407*
SUSANA	AMIL JIMÉNEZ	*****0573*
ROSA MARÍA	BRASERO SÁNCHEZ	*****6786*
Mª MAGDALENA	CORRAL CUESTA	*****3883*
ROCIO	MORENO BARBA	*****0464*

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En El Bercial, a 24 de abril de 2024.- El Alcalde, Ángel Luis Gutiérrez Muñoz.

Nº. I.-2129